



ACTA DE CONSTITUCIÓN

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA/S DE **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**
EN LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CONCURSO Nº: **C05/25**

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CÓDIGO/S PLAZA/S **7796**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **DOGV 1-7-25**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Pintura**

DEPARTAMENTO: **Pintura**

PERFIL: **13803 Tipografía. 13820 Proyectos de diseño y dirección de arte.**

ASISTENTES

- María Nuria Rodríguez Calatayud
- Francisco Giner Martínez
- María Victoria Sánchez Giner
- Enrique Caetano Henríquez
- Juan Carlos Ramos Guadix

En Valencia, reunidos de forma semipresencial, siendo las 17:00 horas del día 17 de septiembre de 2025, los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la comisión que ha de juzgar el concurso para el acceso a plaza de profesorado permanente laboral arriba especificado, llegándose a los siguientes acuerdos:

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ni en ninguno de los supuestos de conflicto de interés. (si se diesen se indicarán las personas afectadas y las sustituciones correspondientes)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria se procede a fijar los criterios específicos de valoración de las personas candidatas para la adjudicación de las plazas, siendo éstos los que se especifican en la hoja siguiente, que son expuestos en el Tablón de Anuncios del Departamento y en la página web.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Finalizado el acto, se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe con el VºBº del/la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

En Valencia, a la fecha de la firma electrónica

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo. M.ª Nuria Rodríguez Calatayud

Fdo. Francisco Giner Martínez

1º VOCAL

2º VOCAL

3º VOCAL

Fdo. Mª Victoria Sánchez Giner

Fdo. Enrique Caetano Henríquez

Fdo. Juan Carlos Ramos Guadix



CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S DE **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL EN LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.**

CONCURSO N°: **C05/25**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1 CODIGO/S PLAZA/S 7796**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **DOGV 1-7-25**

AREA DE CONOCIMIENTO: **Pintura**

DEPARTAMENTO: **Pintura**

PERFIL: **13803 Tipografía. 13820 Proyectos de diseño y dirección de arte.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fixar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECIFICOS

INVESTIGACIÓN		Porc.	Indice Idoneidad	Puntuación max.4,5
Investigación artística:	Exposiciones individuales y colectivas , eventos artísticos...	18 %		
Publicaciones:	Transferencia e intercambio de conocimiento, catálogos, libros, capítulos de libro, revistas, actas congresos...	18 %		
Proyectos I+D+I		9 %		
Total investigación		45 %		



DOCENCIA UNIVERSITARIA		Porc.	Indice Idoneidad	Puntuación max.4,5
Docencia universitaria impartida:	Grado, máster...	33 %		
Proyectos de innovación docente	Proyectos de innovación docente y actividades vinculadas a la docencia	6 %		
Publicaciones docentes		6 %		
Total docencia universitaria		45 %		

OTROS MÉRITOS		Porc.	Indice Idoneidad	Puntuación Max. 1
	Otros méritos	5 %		
	Exposición oral	5 %		
Total otros méritos		10 %		
TOTAL		100 %		10

La comisión establece, para cada mérito aportado, la aplicación de un coeficiente de idoneidad en función de su relación con el perfil de la plaza a la que se opta.

Los coeficientes serán los de la siguiente tabla:

Coeficiente	Descripción
1	El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil.
0,5	El mérito está relacionado parcialmente con el perfil.
0,1	El mérito está indirectamente relacionado con el perfil.
0	El mérito no se ajusta al perfil

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 18 de septiembre de 2025 y en la página web.

LA PRESIDENTA

Fdo. M.^a Nuria Rodríguez Calatayud